



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

231/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el proyecto EMEI camina en Malvinas, impulsado por la Escuela Modelo de Educación Integral a través del cual, tres alumnos, acompañados por docentes de la institución participarán, del 17 al 24 de marzo de 2018, de la maratón atlética en las Isla Malvinas y convivirán con los isleños para reforzar el habla del inglés y conocer más de aspectos geográficos, históricos y paisajísticos de este territorio que es parte indivisible de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la participación de los alumnos María Victoria Baiardo (4to ESO "B"); Germán Ezequiel Oyarzo Pennucci (4to ESO "A"), y Valentín Andrés Cuesta (5to ESO "A") y de los adultos responsables Marcos Alejandro Rubio (profesor) y Daniela Badra (madre de ex alumnos), tanto en la prueba atlética como en el proceso de intercambio que se llevará a cabo en forma posterior.

ARTÍCULO 3º.- ENTREGAR copia autenticada de la presente Resolución a las autoridades de la institución y a los integrantes de la comitiva fueguina.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 45 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia